

2052 *Dirección General de Desarrollo Rural.- Resolución de 23 de diciembre de 2008, por la que se conceden las subvenciones establecidas en la Orden de 3 de junio de 2008, modificada por la Orden de 11 de noviembre de 2008, destinadas al apoyo de la industrialización y comercialización de los productos agrícolas.*

Vistas las solicitudes presentadas, al objeto de acogerse a la Orden de 3 de junio de 2008, modificada por la Orden de 11 de noviembre por la que se convocan para el año 2008, subvenciones destinadas a apoyar la industrialización y comercialización de los productos agrícolas, y teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Que la dotación presupuestaria prevista en la Orden de convocatoria destina créditos por un importe global de ocho millones doscientos noventa y nueve mil doscientos treinta y un euros con catorce céntimos (8.299.231,14 euros) con cargo a la aplicación presupuestaria 13.04.531A.770.00 y dentro de ella a los proyectos de inversión siguientes:

- P.I. 08713814 (Fomento infraestructura agroindustrial. FEADER 2007-2013), con un importe de cuatro millones ochocientos treinta y un mil trescientos sesenta y seis euros con catorce céntimos (4.831.366,14 euros), correspondientes al ejercicio presupuestario de 2008, y dos millones quinientos mil (2.500.000,00) euros, correspondientes al ejercicio presupuestario de 2009.

- P.I. 96713A05 (Mejora Condiciones Comercialización y Transformación. Fondos MAPA), con un importe de novecientos sesenta y siete mil ochocientos sesenta y cinco (967.865,00 euros) euros, correspondientes al ejercicio presupuestario de 2008.

Segundo.- Que al amparo de la citada Orden de 3 de junio de 2008, modificada por la Orden de 11 de noviembre, han presentado solicitud de subvención los peticionarios relacionados en el anexo I.

Tercero.- Que el Comité de Evaluación ha analizado las solicitudes presentadas y ha elaborado la Propuesta de Resolución, emitiendo informe-propuesta de fecha 22 de diciembre de 2008, de conformidad con lo establecido en la base 7.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Que corresponde a esta Dirección General de Desarrollo Rural la competencia para resolver la convocatoria, a tenor de lo establecido en el resuelto tercero de la Orden de 3 de junio de 2008, en virtud de la delegación conferida en la misma.

Segundo.- Que los peticionarios relacionados en el anexo II y anexo III cumplen los requisitos exigidos

en las bases 1, 2 y 3 de la convocatoria y en la normativa básica de subvenciones.

Tercero.- Los peticionarios relacionados en el anexo IV no aportan la documentación establecida en la base 5.

Cuarto.- Que los peticionarios relacionados en el anexo V no cumplen los requisitos exigidos en las bases 1, 2, 3 y 5 de la convocatoria, por las razones expuestas en el mismo.

Quinto.- Que las solicitudes relacionadas en el anexo II tienen cobertura económica mediante la dotación presupuestaria señalada.

Sexto.- Que las solicitudes relacionadas en el anexo III, una vez aplicados los criterios de preferencia y dando prioridad a las solicitudes con mayor puntuación, no tienen cobertura económica mediante la dotación presupuestaria señalada.

Vistas las disposiciones legales de aplicación, y el Informe-Propuesta del Servicio de Planificación de Obras y Ordenación Rural de esta Dirección General,

RESUELVO:

Primero.- Conceder subvenciones a las entidades relacionadas en el anexo II, por las cantidades establecidas en el mismo, y al amparo de la Orden de 3 de junio de 2008, con la finalidad de apoyar la industrialización y comercialización de los productos agrícolas, por un total de ocho millones ciento cuarenta y cuatro mil seis con sesenta y ocho céntimos (8.144.006,68 euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 13.04.531A.770.00 y dentro de ella a los proyectos de inversión siguientes:

- P.I. 08713814 (Fomento infraestructura agroindustrial. FEADER 2007-2013), con un importe de cuatro millones setecientos cincuenta y tres mil setecientos cincuenta y tres con noventa y un céntimos (4.753.753,91 euros), correspondientes al ejercicio presupuestario de 2008, y dos millones cuatrocientos dieciséis mil seiscientos setenta y ocho con veintisiete céntimos (2.416.678,27 euros), correspondientes al ejercicio presupuestario de 2009.

- P.I. 96.713A.05 (Mejora Condiciones Comercialización y Transformación. Fondos MAPA), con un importe de novecientos cuarenta y cuatro mil setecientos cinco con ochenta y ocho céntimos (944.705,88 euros), correspondientes al ejercicio presupuestario de 2008.

La subvención percibida es cofinanciada por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) (30%), el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino (30%) y la Comunidad Autónoma de Canarias (40%).

Segundo.- Los beneficiarios relacionados en el anexo III, pasarán a integrar una lista de reserva, según se establece y conforme a los efectos de la base 7.4, de la Orden de 3 de junio de 2008.

Tercero.- Dar por desistidas las solicitudes señaladas en el anexo IV, por los motivos que en el mismo se expresan.

Cuarto.- Desestimar las solicitudes presentadas por los peticionarios relacionados en el anexo V, por los motivos que se señalan en el mismo.

Quinto.- El plazo de justificación de la actividad correspondiente al ejercicio de 2008, será el 29 de diciembre.

Sexto.- El plazo para la realización de la actividad objeto de subvención será hasta el 15 de septiembre de 2009 y el plazo de justificación de la misma, el 30 de septiembre de 2009.

Séptimo.- Con carácter general, las subvenciones se abonarán a los beneficiarios una vez que acrediten, sin necesidad de requerimiento previo, la finalización de la actividad objeto de subvención.

Cuando el plazo de ejecución supere un año podrá realizarse un pago a cuenta de la anualidad correspondiente o parte de ésta, siempre y cuando se haya realizado inversión equivalente al resultado de dividir la anualidad de la subvención por el porcentaje subvencionado. Asimismo, cuando el proyecto pueda dividirse en fases, una vez terminada cada fase, podrá abonarse la parte de la subvención que le corresponda siempre que no exceda de la anualidad vigente.

La fase de abono se iniciará mediante la comunicación del beneficiario a la Dirección General de Desarrollo Rural de la realización de la actividad objeto de subvención, de cualquiera de las fases en que se pueda dividir la misma o de la anualidad vigente. Dicha comunicación irá acompañada de los medios de justificación que se señalan en la base 11.

Una vez terminado el plazo final de justificación de la convocatoria y la inversión total justificada no alcance el 50% de la inversión total aprobada, se procederá a declarar el incumplimiento total del proyecto con la consiguiente pérdida de la subvención concedida.

En el supuesto de que las inversiones y gastos realizados sean inferiores a los aprobados, como consecuencia de una disminución del coste de la actividad realizada o la no ejecución de ciertas partidas o parte de las mismas, se abonará la subvención en proporción a lo debidamente justificado, siempre que se cumpla a juicio del órgano concedente con el objeto y finalidad de la convocatoria.

Cuando se produzcan variaciones en la distribución de los gastos relativos al conjunto de inversiones

a realizar, el beneficiario tendrá que solicitar la aprobación de las citadas modificaciones con dos meses de antelación al vencimiento del plazo de justificación, siempre y cuando se cumplan los requisitos exigidos en la base 7.11.

Se admitirán compensaciones entre las partidas aprobadas, con un límite del 10% sin necesidad de aprobación previa, siempre y cuando provengan de una mayor inversión y no de un mayor coste de la inversión inicial.

Octavo.- El beneficiario justificará la subvención concedida mediante la acreditación de su efectiva realización, así como su coste real, aportando como medios de justificación lo siguiente:

a) Para acreditar la realización y el coste de la actividad subvencionada:

- En el caso de obra civil, las certificaciones de obras emitidas por el Ingeniero Director de las obras, visadas por el Colegio Profesional correspondiente y conformadas por el solicitante.

- Facturas originales acreditativas de los gastos efectuados con cargo a la inversión realizada que se ajustarán a lo establecido en el artículo 30.3 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones. Dichas facturas pagadas que describan las distintas unidades de obras o elementos que las integran, se ajustarán a lo dispuesto en el Real Decreto 1.496/2003, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento que regula las obligaciones de facturación (B.O.E. de 29.11.03). Además deberá incluir el tipo y cuota del I.G.I.C. y, en su caso, el motivo por el que está exento.

En el caso de maquinaria y equipos, estas deben disponer de un número de serie identificativo que permita su cotejo con la correspondiente factura, según se recoge en la base 3.2 de la Orden de 3 de junio de 2008.

b) Para acreditar el pago efectuado por el beneficiario de la actividad subvencionada:

- Para la acreditación de los pagos se aportará certificación bancaria acreditativa de los pagos realizados con cargo a la cuenta del beneficiario o, en su lugar, fotocopia de cheques nominativos o letras de cambio nominativos u órdenes de transferencias nominativas. Además, los correspondientes apuntes bancarios con cargo a la cuenta del beneficiario, que justifiquen la efectiva realización de los pagos o cualquier otro documento mercantil que pueda justificar la efectiva realización de dichos pagos.

- Junto con las facturas, deberá presentarse una relación de las mismas con su importe, excluido el I.G.I.C. e identificación de los correspondientes justificantes de pago (anexo E-1 y E-2).

- En el supuesto de adquisición de bienes inmuebles, además de los justificantes establecidos en el apartado anterior debe aportarse certificado de tasador independiente debidamente acreditado e inscrito en el correspondiente registro oficial.

En todo caso, dichos justificantes serán los correspondientes a los gastos efectivamente pagados por el beneficiario, con arreglo a la normativa de aplicación.

Noveno.- Cuando concurren razones de interés público o social que lo justifiquen y a petición del beneficiario que acredite ante el órgano concedente que no puede desarrollar la actividad o conducta sin la entrega de fondos públicos, se podrá conceder el abono anticipado de hasta el 50% del importe de la subvención, sin que en ningún caso supere el 20% del coste de la inversión o el importe de la anualidad vigente, y siempre que se haya comenzado la ejecución de las inversiones. En este supuesto, mediante Orden de la Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, de fecha 22 de diciembre de 2008, se exceptúa, en base a lo establecido en el artículo 29.7 del Decreto 337/1997, de 19 de diciembre, y a las competencias que le han sido delegadas por el Decreto 47/2005, de 5 de abril, a los beneficiarios de la convocatoria de subvenciones destinadas a apoyar la industrialización y comercialización de los productos agrícolas mediante Orden de 3 de junio de 2008, modificada por la Orden de 11 de noviembre, de presentar las garantías previstas en el artículo 29.4 del citado Decreto 337/1997.

En este supuesto y con carácter previo a la propuesta de pago, de acuerdo con el artículo 29.7 del Decreto 337/1997, los beneficiarios deberán cumplir además con los siguientes requisitos:

a) Que hayan cumplido las obligaciones derivadas de ayudas y subvenciones concedidas anteriormente por cualquiera de los órganos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma.

b) Que acrediten hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales y autonómicas y con la Seguridad Social.

Así mismo, y también con carácter previo a la propuesta de pago, los beneficiarios deberán aportar una declaración responsable en la que se haga constar expresamente que no pueden desarrollar las inversiones objeto de las subvenciones sin la percepción del abono anticipado.

Los pagos que, en su caso, deban realizarse por el beneficiario como consecuencia de acopios de material o maquinaria para la ejecución de la obra, se considerarán incluidos en el anticipo a que se refiere el primer párrafo de este punto.

Dicho anticipo se deducirá proporcionalmente del importe de los abonos parciales que, en su caso, hayan de realizarse al beneficiario a medida que vayan

aportando los documentos acreditativos de la efectiva ejecución parcial de las inversiones.

Décimo.- La efectividad de la presente Resolución de concesión de subvenciones está condicionada a su aceptación expresa por el beneficiario dentro del plazo de los 30 días siguientes a su publicación en el Boletín Oficial de Canarias. En caso de que no se otorgue dentro del referido plazo quedará sin efecto la subvención concedida.

Undécimo.- El comienzo de las obras objeto de subvención deberá producirse en el plazo de 30 días contados a partir de la notificación de la Resolución de concesión. El beneficiario deberá comunicar a esta Consejería el inicio de las mismas en el plazo de los 15 días siguientes a la fecha de inicio de las obras. El incumplimiento de estas condiciones dará lugar a dejar sin efecto la subvención concedida.

La condición prevista en este punto no será de aplicación a las inversiones que tengan por finalidad la adquisición de maquinaria y equipos, o que se hayan iniciado con anterioridad a la fecha de solicitud.

Duodécimo.- La Dirección General de Desarrollo Rural modificará la Resolución de concesión de la subvención cuando concurren algunas de las siguientes circunstancias:

a) La alteración de las circunstancias o de los requisitos subjetivos y objetivos tenidos en cuenta para la concesión de una ayuda o subvención.

b) La obtención por el beneficiario de ayudas o subvenciones concedidas por otros órganos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma o por otras Administraciones o Entes públicos para el mismo destino o finalidad.

c) La obtención de ayudas y otras atribuciones patrimoniales gratuitas de entidades privadas o particulares para el mismo destino o finalidad.

d) La superación de los topes previstos por la normativa comunitaria como consecuencia de la acumulación de ayudas o subvenciones en los períodos establecidos.

En ningún caso dicha modificación podrá variar el destino o finalidad de la subvención concedida.

Decimotercero.- La Dirección General de Desarrollo Rural podrá acordar asimismo, a solicitud del interesado y previo informe del órgano competente de la Intervención General, la modificación de la resolución de concesión de las subvenciones, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

a) Que la actividad o conducta a realizar, conforme a la modificación solicitada, esté comprendida dentro

de la finalidad prevista en la línea de actuación o proyecto de inversión prevista en la Ley de Presupuestos, y de las actividades o conductas previstas en las bases de la convocatoria.

b) Que las circunstancias que justifiquen la modificación no hayan dependido de la voluntad del beneficiario inicial.

c) Que la modificación no afecte al principio de concurrencia.

d) Que los nuevos elementos o circunstancias que motivan la modificación, de haber concurrido en la concesión inicial, no hubiesen determinado la denegación o disminución de la cuantía de la subvención concedida.

Decimocuarto.- Los beneficiarios de las subvenciones están sujetos a las siguientes obligaciones:

a) Cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto, realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de las subvenciones.

b) Justificar ante el órgano concedente el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención.

c) Someterse a las actuaciones de comprobación, a efectuar por el órgano concedente, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, aportando cuanta información les sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

d) Comunicar al órgano concedente la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos.

e) Acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de concesión que se halla al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, en la forma que se determina reglamentariamente, y sin perjuicio de los establecido en la Disposición Adicional Decimoctava de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

f) Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos contables debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial aplicable al beneficiario en cada caso, así como cuantos estados contables y registros específicos

sean exigidos en las bases reguladoras de las presentes subvenciones, con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de las facultades de comprobación y control.

g) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

h) Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en el artículo 37 de la Ley 38/2003 precitada.

i) Comunicar al órgano concedente las alteraciones que se produzcan en las circunstancias y requisitos subjetivos y objetivos tenidos en cuenta para la concesión de las subvenciones.

j) Los titulares de las subvenciones reguladas estarán obligados a instalar vallas, placas, carteles o cualesquiera otras medidas de información y publicidad establecidas en el artículo 76 del Reglamento (CE) nº 1698/2005, del Consejo, de 20 de septiembre, en los términos previstos en el apartado 2.2 del anexo VI del Reglamento (CE) nº 1974/2006, de la Comisión.

Cuando el coste total de la inversión subvencionada supere los cincuenta mil euros, el beneficiario colocará una placa explicativa. Se instalará una valla publicitaria en las infraestructuras cuyo coste total supere los quinientos mil euros. Tanto la placa como en la valla publicitaria, figurará una descripción del proyecto o de la operación, que ocupará como mínimo el 25% de la placa o de la valla. Además figurará la bandera europea de acuerdo con las normas gráficas establecidas en el punto 4 del anexo VI del Reglamento (CE) 1974/2006, junto al lema: "Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER): Europa invierte en las zonas rurales".

Decimoquinto.- En todo caso se estará a lo establecido en la Orden de 3 de junio de 2008, y a su modificación de 11 de noviembre de 2008, en el Reglamento (CE) nº 1698/2005, y en los Reglamentos (CE) nº 1974/2006 y Reglamento (CE) nº 1975/2006, que establecen las disposiciones de aplicación del primero; la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y a lo establecido en el Decreto 337/1997, de 19 de diciembre, por el que se establece el régimen general de ayudas y subvenciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias en lo que no se oponga o contradiga a la citada Ley.

El presente acto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publi-

cación, sin perjuicio de que pueda interponerse recurso potestativo de reposición, ante esta Consejería, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, con los efectos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas

y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de cualquier otro que estimen oportuno.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de diciembre de 2008.- El Director General de Desarrollo Rural, Ernesto Aguiar Rodríguez.

ANEXO I

RELACIÓN DE PETICIONARIOS

A) INVERSIONES EN EL SECTOR DEL PLÁTANO

Nº EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	C.I.F./N.I.F.
35.08.02 PI	AGRÍCOLA DEL NORTE DE G.C., SDAD. COOP. LTDA.	F35009000
35.08.04 PI	S.A.T. COSTA CALETA	F35064377
35.08.10 PI	S.A.T. HERSUPLACA DE R. LTDA.	F35357003
35.08.11 PI	AGRÍCOLA LLANOS DE SARDINA, S.C. LTDA	F35323146
35.08.14 PI	EL AGRICULTOR GALDENSE	B35978428
35.08.29 PI	AGRÍCOLA GUÍA – GÁLDAR, SDAD. COOP. LTDA.	F35112945
35.08.34PI	FRANCISCO RODRÍGUEZ PÉREZ, S.A.	A35059708
38.08.04 PI	TENEGUÍA SDAD. COOP. AGRARIA	F38028841
38.08.05 PI	COOP. UNIDAS DE LA PALMA	F38315958
38.08.06 PI	SDAD. COOP. LTDA. DEL CAMPO AGRICULTORES GUANCHES	F38063616
38.08.09 PI	COOP. AGRIC. NORTE TENERIFE	F38002945
38.08.13 PI	S.A.T. LITO	F38360608
38.08.15 PI	COOP. AGRÍCOLA PUNTA BLANCA	F38004701
38.08.18 PI	S.A.T. FRUTAS DÓNIZ	F38357489
38.08.22 PI	SDAD. COOP. LTDA. COPLACSIL	F38052734
38.08.23 PI	SDAD. COOP. DEL CAMPO SAN SEBASTIÁN	F38032660
38.08.24 PI	S.A.T. GRUPO FRUCA	F38703419
38.08.26 PI	O.P.P. COPLACA	F38008579
38.08.30 PI	COOP. AGRÍCOLA GUIA DE ISORA	F38004586

38.08.36 PI	COOP. AGRIC. LA PROSPERIDAD	F38004362
38.08.37 PI	S.A.T. LOS TRUJILLOS	F38363750
38.08.42 PI	S.A.T. AGRITEN	F38699633
38.08.45PI/Mh	SDAD. COOP. SAN MIGUEL	F38004677
38.08.59 PI	MORRIÑA S.A.T.	G38894572
38.08.60 PI	S.A.T. BONANA	F 38362034
38.08.62 PI	COOP. COM. AGRIC. VALLE DE ARIDANE	F38005260
38.08.63 PI	EUROPLÁTANO, A.I.E.	G38303376
38.08.64 PI	SDAD. COOP. VOLCÁN DE SAN JUAN	F38085213
38.08.67 PI	PLACOSTA, S.L.	B38287298
38.08.68 PI	S.A.T. HNOS. VELÁZQUEZ LUIS	F38358529
38.08.69 PI	SDAD. COOP. AGRIC. ISLA BAJA	F38005179
38.08.70 PI	S.A.T. GUANCHA AGRÍCOLA	F38361069
38.08.73 PI	COOP. AGRÍC. NTRA. SRA. CARMEN	F38004685

B) INVERSIONES SUPERIORES A 200.000 EUROS

Nº Expediente	BENEFICIARIO	C.I.F./N.I.F.
35.08.01 Pa	DIPACAN, S.L.	B35401041
35.08.09 Vi	Mª JESÚS DELGADO CAYÓN	53406485W
35.08.13 Pa	COPACAN CANARIAS, S.L.	B35497395
35.08.19 Vi	BODEGAS LOS BERMEJOS, S.L.	B35642933
35.08.20 al	ALOE DE FUERTEVENTURA, SDAD. COOP.	F35763937
35.08.22 Vi	S.A.T. BODEGAS VEGA DE YUCO	G35474881
35.08.23 Vi	BTL LANZAROTE, S.L.	B35456680
35.08.24 Vi	EL GRIFO, S.A.	A35053123

35.08.38 Fh	SDAD. COOP. AGRÍCOLA DE SAN NICOLÁS DE TOLENTINO (COAGRISAN)	F35010289
38.08.03 Vi	S.A.T. EL TOPO	F38016580
38.08.07 HA	HIERBAS AROMÁTICAS DE CANARIAS, S.L.	B38497665
38.08.10 Mh	SDAD. COOP. COSECHEROS DE TEJINA	F38004198
38.08.14 Sm	ARGODEY FORTALEZA, S.L.	B38496709
38.08.16 Vi	PRESAS OCAMPO, S.L.	B38323481
38.08.17 Mh	MESTURADOS CANARIOS, S.L.	B38806873
38.08.25 Mh	S.A.T. CANARISOL	F38935102
38.08.28 Mh	PALMAFRUT, S.L.	B38068003
38.08.29 Mh	DANIESTEL, S.L.	B38254652
38.08.38 Vi	BODEGAS MONJE, S.L.	B38106530
38.08.43 CE	POA JARDINERIA, S.L.	B38520987
38.08.46 Vi	JOTTOCAR, S.L.	B38633418
38.08.56 Vi	JUAN JOSÉ FUENTES TABARES	41948903P

C) INVERSIONES ENTRE 18.000 Y 200.000 EUROS

Nº Expediente	BENEFICIARIO	C.I.F./N.I.F.
35.08.03 Pa	HERMANOS HENRIQUEZ, S.L.	B35128677
35.08.05 Vi	S.A.T. BODEGA LAS TIRAJANAS	F35742584
35.08.06 Vi	S.A.T. BENTAYGA	F35091296
35.08.07 Pa	SOLANUM, S.L.	B35628775
35.08.08 Vi	MATEO ALVARADO CASTRO	42530281K
35.08.12 Pa-hf	LOMO LA PALMA, S.L.	B35860493
35.08.15 Pa	DISTRIBUCIONES PULIDO, S.C.P	G35400399

35.08.16 Vi	JOSÉ RIVERO BETANCOR	42775649L
35.08.17 Vi	ANAXCROM 2000, S.L.	B38582490
35.08.18 Vi	MALPAIS DE MAGUEZ, S.L.	B35938687
35.08.21 al	ALOE VERA INTERNACIONAL, S.A.	A35233337
35.08.25 PI	AGRO LANZAROTE, S.L.	B35377068
35.08.26 Vi	GERMÁN LÓPEZ FIGUERAS, S.L.	B35391556
35.08.27/28 Vi	BODEGAS LA GERIA, S.L.	B35354786
35.08.30 Pa	PAPAS PELADAS DEL NORTE, S.L.	B35974617
35.08.31 Vi	Mª DE LAS NIEVES DÓNIZ MORALES	78570075Y
35.08.32 al	ALOE VALLE DE FENIMOY, S.L.	B35699651
35.08.33 al	LORENZO VICENTE BARRAGÁN	35303471N
35.08.35 Vi	FINCA LAS QUEMADAS, S.L.	B35438761
35.08.36 VI	MONTAÑA CLARA, S.A.	A28326502
35.08.37 Pa	PAPA PELADA, S.L.	B35494491
38.08.01 Vi	S.A.T. BODEGAS VILAFLORES	G38740841
38.08.02 Vi	SDAD. COOP. AGRICOLA TAMAIMO	F38004461
38.08.08 Vi	SDAD. COOP. CUMBRES DE ABONA	F38232500
38.08.11 Vi	ROBERTO TORRES DEL CASTILLO	41803695E
38.08.12 Vi	AFECAN, S.A.	A38081493
38.08.19 Vi	MODAS EL ARCA, S.L.	B38557690
38.08.20 Pa	COOP. AGRIC. BENIJOS	F38459293
38.08.21 Vi	SOAGRANORTE, S.L.	B38693859
38.08.27 Vi	S.A.T. VITICULTORES COMARCA DE GÜÍMAR	F38274999
38.08.31 Vi	JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ ACOSTA	45704884C
38.08.32 Vi	DOMINGUEZ CUARTA GENERACION, S.L.	B38293767
38.08.33 Vi	CIPRIANO MARÍN, S.A.	A38094421
38.08.34 Vi	BODEGAS INSULARES, S.A.	A38301149

38.08.35 Vi	JOSÉ ANDRÉS MARCOS LEÓN BARROSO	41971116A
38.08.39 Vi	C.B. BODEGAS VIÑÁTIGO	E38389359
38.08.40 Pa	BEJUCA, S.L.	B38225728
38.08.41 Vi	BODEGAS TANANJARA, S.L.	B38732863
38.08.44 Vi	BODEGAS MARBA, S.L.	B38605291
38.08.47 Vi	S.A.T. REVERON EH	G38861019
38.08.48 Vi	JUAN FCO. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	43352783Z
38.08.49 PI-Vi	SDAD. COOP. DEL CAMPO FRONTERA	F38023545
38.08.50 Vi	CELESTINO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	42045724E
38.08.51 Vi	S.A.T. BODEGAS NOROESTE DE LA PALMA	F38529491
38.08.52 Vi	PEDRO HERNÁNDEZ TEJERA	42022544A
38.08.53 Mj	MOJO DEL VALLE, C.B.	E38906632
38.08.54 FL	CATESA FOODS, S.L.U.	B38828687
38.08.55 Vi	BODEGAS EL GUINCHO, S.L.	B38661369
38.08.57 FI	ORQUIDARIO LYCASTE, S.L.	B38003034
38.08.58 Vi	JOSÉ REY MATOS	33158752C
38.08.61 BF	ELKE ADRIGAM GEB KAUFMANN	X4830619K
38.08.65 Vi	CALDOS DE ANAGA, S.L.	B38546271
38.08.66 Mg	JUAN HERRERA CHÁVEZ	78674517G
38.08.71 Vi	ACORON, S.L.	B38326997
38.08.72 Vi	PEDRO GABRIEL GONZÁLEZ PLASENCIA	41920722W
38.08.74 Vi	GERARDO FRANCISCO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	42155830G

ANEXO II

RELACIÓN DE SOLICITUDES OBJETO DE SUBVENCIÓN

A) INVERSIONES EN EL SECTOR DEL PLÁTANO➤ **COOPERATIVAS UNIDAS DE LA PALMA** (C.I.F.: F38315958)

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO APROBADO
EMPAQUETADO DE BARLOVENTO		
Obra civil	149.750,11	117.173,57
Honorarios y gastos generales	1.300,00	1.300,00
Maquinaria y equipos	21.889,50	14.184,00
Maquinaria móvil	50.736,27	50.736,27
TOTALES (€)	223.675,88	183.393,84

Presupuesto Aprobado (€): 183.393,84

Porcentaje de subvención: 50-20%

Subvención concedida (€): 76.476,04

. 50% s/ 132.657,57 = 66.328,79

. 20% s/ 50.736,27 = 10.147,25

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO APROBADO
EMPAQUETADO DE PUNTALLANA		
Equipos	7.110,00	00,00
Maquinaria móvil	54.186,27	54.186,27
TOTALES (€)	61.296,27	54.186,27

Presupuesto Aprobado (€): 54.186,27

Porcentaje de subvención: 20%

Subvención concedida (€): 10.837,25

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO APROBADO
EMPAQUETADO DE ADEJE		
Maquinaria y equipos	279.909,00	257.909,00
Maquinaria móvil	58.261,23	58.261,23
TOTALES (€)	338.170,23	316.170,23

Presupuesto Aprobado (€): 316.170,23 Porcentaje de subvención: 50-20%

Subvención concedida (€): 140.606,75

. 50% s/ 257.909,00 = 128.954,50

. 20% s/ 58.261,23 = 11.652,25

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO APROBADO
EMPAQUETADO DE LAS ROSAS (LOS LLANOS DE ARIDANE)		
Maquinaria móvil	42.851,27	42.851,27
TOTALES (€)	42.851,27	42.851,27

Presupuesto Aprobado (€): 42.851,27 Porcentaje de subvención: 20%

Subvención concedida (€): 8.570,25

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO APROBADO
EMPAQUETADO DE ARGUAL (LOS LLANOS DE ARIDANE)		
Equipos	6.421,25	00,00
Maquinaria móvil	50.386,27	50.386,27
TOTALES (€)	56.807,52	50.386,27

Presupuesto Aprobado (€): 50.386,27 Porcentaje de subvención: 20%

Subvención concedida (€): 10.077,25

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO APROBADO
EMPAQUETADO DE FUENCALIENTE		
Maquinaria y equipos	18.462,00	18.462,00
Maquinaria móvil	7.535,00	7.535,00
TOTALES (€)	25.997,00	25.997,00

Presupuesto Aprobado (€): 25.997,00 Porcentaje de subvención: 50-20%

Subvención concedida (€): 10.738,00

. 50% s/ 18.462,00 = 9.231,00

. 20% s/ 7.535,00 = 1.507,00

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO APROBADO
EMPAQUETADO DE BREÑA BAJA		
Maquinaria y equipos	15.833,00	15.833,00
Maquinaria móvil	54.800,04	19.284,74
TOTALES (€)	70.633,04	35.117,74

Presupuesto Aprobado (€): 35.117,74 Porcentaje de subvención: 50-20%

Subvención concedida (€): 11.773,45

. 50% s/ 15.833,00 = 7.916,50

. 20% s/ 19.284,74 = 3.856,95

TOTAL PRESUPUESTO PRESENTADO: 819.431,21

TOTAL PRESUPUESTO APROBADO (€): 708.102,62

TOTAL SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€): 269.079,00

FEADER (€): 80.723,70 MAPA (€): 80.723,70 CA (€): 107.631,60

PUNTUACIÓN: 19,00

Anualidad 2008 (€): 134.539,50

Anualidad 2009 (€): 134.539,50

➤ **O.P.P. COPLACA** (C.I.F.: F38008579)

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO APROBADO	SUBVEN. CONCEDIDA
EMPAQUETADO COOP. PUNTA BLANCA			
Maquinaria y equipos	89.736,90	89.736,90	34.100,02
EMPAQUETADO COOP. AGR. NORTE DE TENERIFE			
Maquinaria y equipos	63.777,20	63.777,20	24.235,34
EMPAQUETADO COOP. AGR. NORTE DE GRAN CANARIA			
Maquinaria y equipos	6.343,00	6.343,00	2.410,34
TOTALES (€)	159.857,10	159.857,10	60.745,70

Total Presupuesto Aprobado (€): 159.857,10 Porcentaje de subvención: 38%

Total subvención concedida (€): 60.745,70

FEADER (€): 18.223,71 MAPA (€): 18.223,71 CA (€): 24.298,28

Puntuación: 15

Anualidad 2008 (€): 58.345,70

Anualidad 2009 (€): 2.400,00

➤ **S.A.T. AGRITEN** (C.I.F.: F38699633)

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO APROBADO	SUBVEN. CONCEDIDA
EMPAQUETADO SAT COPLASUR			
Maquinaria y equipos	11.900,00	11.900,00	4.522,00
EMPAQUETADO SAT LITO (LA LAJA)			
Maquinaria y equipos	11.900,00	11.900,00	4.522,00

EMPAQUETADO SAT LITO (HOYA GRANDE)			
Maquinaria y equipos	11.900,00	11.900,00	4.522,00
TOTALES (€)	35.700,00	35.700,00	13.566,00

Total Presupuesto Aprobado (€): 35.700,00 Porcentaje de subvención: 38%

Total subvención concedida (€): 13.566,00

FEADER (€): 4.069,80 MAPA (€): 4.069,80 CA (€): 5.426,40

Puntuación: 13

Anualidad 2008 (€): 6.783,00

Anualidad 2009 (€): 6.783,00

➤ **EUROPLÁTANO, A.I.E.** (C.I.F.: G38303376)

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO APROBADO
Obra civil	825.972,24	00,00
Maquinaria, instalaciones y equipos	438.519,77	365.613,77
Maquinaria móvil y vehículos especiales	94.962,22	69.907,22
TOTALES (€)	1.359.454,23	435.520,99

Total Presupuesto Aprobado (€): 435.520,99 Porcentaje de subvención: 50-20%

Total subvención concedida (€): 196.788,33

. 50% s/ 365.613,77 = 182.806,89

. 20% s/ 69.907,22 = 13.981,44

FEADER (€): 59.036,50 MAPA (€): 59.036,50 CA (€): 78.715,33

Puntuación: 20

Anualidad 2008 (€): 98.394,16

Anualidad 2009 (€): 98.394,17

➤ **AGRÍCOLA DEL NORTE DE GRAN CANARIA, SDAD. COOP. LTDA.** (C.I.F.:F35009000)

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO APROBADO
Obra civil	58.050,00	32.870,09
Instalaciones	29.142,90	26.480,00
Equipamiento y bienes de equipo	133.143,19	84.904,33
Maquinaria móvil o vehículos especiales	265.209,85	96.169,61
TOTALES (€)	485.545,94	240.424,03

Total Presupuesto Aprobado (€): 240.424,03 Porcentaje de subvención: 50-20%

- . 50% s/ 144.254,42 = 72.127,21
- . 20% s/ 96.169,61 = 19.233,92

Total subvención concedida (€): 91.361,13

FEADER (€): 27.408,34 MAPA (€): 27.408,34 CA (€): 36.544,45

Puntuación: 19

Anualidad 2008 (€): 45.680,56

Anualidad 2009 (€): 45.680,57

➤ **COOP. AGRÍCOLA NORTE DE TENERIFE** (C.I.F.: F38002945)

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO APROBADO
EMPAQUETADO DE LA OROTAVA		
Obra civil	318.209,27	255.660,13
Honorarios y licencia	6.452,51	5.828,51
Maquinaria, instalaciones y equipos	239.508,05	236.132,92
Maquinaria móvil	36.215,00	36.215,00
TOTALES (€)	600.384,83	533.836,56

Presupuesto Aprobado (€): 533.836,56 Porcentaje de subvención: 50-20%

Subvención concedida (€): 256.053,78

. 50% s/ 497.621,56 = 248.810,78

. 20% s/ 36.215,00 = 7.243,00

Puntuación: 17,83

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO APROBADO
EMPAQUETADO DE ADEJE		
Maquinaria, instalaciones y equipos	314.703,89	308.249,00
TOTALES (€)	314.703,89	308.249,00

Presupuesto Aprobado (€): 308.249,00 Porcentaje de subvención: 50%

Subvención concedida (€): 154.124,50

Puntuación: 11,40

TOTAL PRESUPUESTO APROBADO (€): 842.085,56

TOTAL SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€): 410.178,28

FEADER (€): 123.053,48 MAPA (€): 123.053,48 CA (€): 164.071,32

Anualidad 2008 (€): 249.053,78

Anualidad 2009 (€): 161.124,50

➤ **SDAD. COOP. LTDA. DEL CAMPO AGRICULTORES GUANCHES (C.I.F.: F38063616)**

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO APROBADO
EMPAQUETADO DE SAN ANDRÉS Y SAUCES		
Maquinaria, instalaciones y equipos	342.840,13	334.460,98
Maquinaria móvil y vehículos especiales	25.966,00	00,00
TOTALES (€)	368.806,13	334.460,98

Presupuesto Aprobado (€): 334.460,98 Porcentaje de subvención: 50%

Subvención concedida (€): 167.230,49

Puntuación: 17

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO APROBADO
EMPAQUETADO DE BREÑA BAJA		
Maquinaria, instalaciones y equipos	136.663,60	131.212,39
Maquinaria móvil	8.468,93	8.065,65
TOTALES (€)	145.132,53	139.278,04

Presupuesto Aprobado (€): 139.278,04 Porcentaje de subvención: 50-20%

Subvención concedida (€): 67.219,33

. 50% S/ 131.212,39 = 65.606,20

. 20% S/ 8.065,65 = 1.613,13

Puntuación: 15

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO APROBADO
EMPAQUETADO DE PUNTALLANA		
Maquinaria, instalaciones y equipos	105.121,13	103.023,54
Maquinaria móvil	64.561,81	61.487,43
TOTALES (€)	169.682,94	164.510,97

Presupuesto Aprobado (€): 164.510,97 Porcentaje de subvención: 50-20%

Subvención concedida (€): 63.809,26

. 50% S/ 103.023,54 = 51.511,77

. 20% S/ 61.487,43 = 12.297,49

Puntuación: 10,85

TOTAL PRESUPUESTO APROBADO (€): 638.249,99

TOTAL SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€): 298.259,08

FEADER (€): 89.477,72 MAPA (€): 89.477,72 CA (€): 119.303,64

Anualidad 2008 (€): 149.129,53

Anualidad 2009 (€): 149.129,55

➤ **S.A.T. COSTA CALETA** (C.I.F.: F35064377)

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO APROBADO
Obra civil	101.679,01	0,00
Instalaciones	26.356,93	26.356,93
Equipamiento y bienes de equipo	185.735,23	185.117,73
TOTALES (€)	313.771,17	211.474,66

Total Presupuesto Aprobado (€): 211.474,66 Porcentaje de subvención: 50 %

Total subvención concedida (€): 105.737,33

FEADER (€): 31.721,20 MAPA (€): 31.721,20 CA (€): 42.294,93

Puntuación: 15,34

Anualidad 2008 (€): 52.868,66

Anualidad 2009 (€): 52.868,67

➤ **SDAD. COOP. VOLCÁN DE SAN JUAN** (C.I.F.: F38085213)

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO APROBADO
Obra Civil	105.074,00	105.074,00
Maquinaria y equipos	86.950,00	86.950,00
TOTALES (€)	192.024,00	192.024,00

Total Presupuesto Aprobado (€): 192.024,00 Porcentaje de subvención: 38%

Total subvención concedida (€): 72.969,12

FEADER (€): 21.890,74 MAPA (€): 21.890,74 CA (€): 29.187,64

Puntuación: 15

Anualidad 2008 (€): 65.969,12

Anualidad 2009 (€): 7.000,00

➤ **COOPERATIVA AGRÍCOLA GUÍA DE ISORA (C.I.F.: F38004586)**

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO APROBADO
Maquinaria, instalaciones y equipos	97.253,31	97.253,31
TOTALES (€)	97.253,31	97.253,31

Total Presupuesto Aprobado (€): 97.253,31 Porcentaje de subvención: 38%

Total subvención concedida (€): 36.956,26

FEADER (€): 11.086,88 MAPA (€): 11.086,88 CA (€): 14.782,50

Puntuación: 13,46

Anualidad 2008 (€): 20.544,02

Anualidad 2009 (€): 16.412,24

➤ **SDAD. COOP. ISLA BAJA (C.I.F.: F38005179)**

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO APROBADO
Obra Civil	26.103,04	26.103,04
Maquinaria, instalaciones y equipos	99.713,18	93.963,08
Maquinaria móvil	43.539,00	43.539,00
TOTALES (€)	169.355,22	163.605,12

Total Presupuesto Aprobado (€): 163.605,12 Porcentaje de subvención: 38-20%

Total subvención concedida (€): 54.332,93

. 38% s/ 120.066,12 = 45.625,13

. 20% s/ 43.539,00 = 8.707,80

FEADER (€): 16.299,88 MAPA (€): 16.299,88 CA (€): 21.733,17

Puntuación: 13,38

Anualidad 2008 (€): 36.426,34

Anualidad 2009 (€): 17.906,59

➤ **AGRÍCOLA LLANOS DE SARDINA, S. COOP. L.** (C.I.F.: F35323146)

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO APROBADO
Equipamiento	195.084,54	171.104,00
Honorarios y gastos generales	23.410,14	0,00
TOTALES (€)	218.494,68	171.104,00

Total Presupuesto Aprobado (€): 171.104,00 Porcentaje de subvención: 38%

Total subvención concedida (€): 65.019,52

FEADER (€): 19.505,86 MAPA (€): 19.505,86 CA (€): 26.007,80

Puntuación: 13

Anualidad 2008 (€): 32.509,76

Anualidad 2009 (€): 32.509,76

➤ **COOPERATIVA AGRÍCOLA SAN MIGUEL** (C.I.F.: F38004677)

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO APROBADO
Obra Civil	39.651,78	39.651,78
Maquinaria y equipos	14.491,96	14.491,96
TOTALES (€)	54.143,74	54.143,74

Total Presupuesto Aprobado (€): 54.143,74 Porcentaje de subvención: 38%

Total subvención concedida (€): 20.574,62

FEADER (€): 6.172,39 MAPA (€): 6.172,39 CA (€): 8.229,84

Puntuación: 13

Anualidad 2008 (€): 13.574,62

Anualidad 2009 (€): 7.000,00

➤ **S.A.T. BONANA** (C.I.F.: F38362034)

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO APROBADO
EMPAQUETADO DE LOS LLANOS DE ARIDANE		
Maquinaria, instalaciones y equipos	15.656,64	15.656,64
Maquinaria móvil	48.125,00	48.125,00
TOTALES (€)	63.781,64	63.781,64

Presupuesto Aprobado (€): 63.781,64 Porcentaje de subvención: 50-20%

Subvención concedida (€): 17.453,32

. 50% s/ 15.656,64 = 7.828,32

. 20% s/ 48.125,00 = 9.625,00

Puntuación: 13

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO APROBADO
EMPAQUETADO DE S/C DE LA PALMA		
Maquinaria móvil	53.971,00	53.971,00
TOTALES (€)	53.971,00	53.971,00

Presupuesto Aprobado (€): 53.971,00 Porcentaje de subvención: 20%

Subvención concedida (€): 10.794,20

Puntuación: 10,94

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO APROBADO
EMPAQUETADO DE BARLOVENTO		
Maquinaria, instalaciones y equipos	11.880,64	11.880,64
Maquinaria móvil	9.633,00	9.633,00
TOTALES (€)	21.513,64	21.513,64

Presupuesto Aprobado (€): 21.513,64 Porcentaje de subvención: 50-20%

Subvención concedida (€): 7.866,92

. 50% s/ 11.880,64 = 5.940,32

. 20% s/ 9.633,00 = 1.926,60

Puntuación: 12

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO APROBADO
EMPAQUETADO DE VALLEHERMOSO		
Obra civil	131.529,17	* 0,00
Maquinaria, instalaciones y equipos	234.873,82	* 203.256,64
Honorarios	3.800,00	* 0,00
TOTALES (€)	370.202,99	* 203.256,64

* Por falta de disponibilidad presupuestaria no se puede aprobar la totalidad de las inversiones.

Presupuesto Aprobado (€): 203.256,64 Porcentaje de subvención: 50%

Subvención concedida (€): 101.628,32

Puntuación: 9,75

TOTAL PRESUPUESTO APROBADO (€): 342.522,92

TOTAL SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€): 137.742,76

FEADER (€): 41.322,83 MAPA (€): 41.322,83 CA (€): 55.097,10

Anualidad 2008 (€): 68.871,38

Anualidad 2009 (€): 68.871,38

➤ **S.A.T. FRUTAS DÓNIZ** (C.I.F.: F38357489)

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO APROBADO
Obra civil	138.740,71	138.740,71
Maquinaria, instalaciones y equipos	617.220,00	617.220,00
Maquinaria móvil	70.781,58	70.781,58
TOTALES (€)	826.742,29	826.742,29

Total Presupuesto Aprobado (€): 826.742,29 Porcentaje de subvención: 50-20%

Total subvención concedida (€): 392.136,67

. 50% s/ 755.960,71 = 377.980,35

. 20% s/ 70.781,58 = 14.156,32

FEADER (€): 117.641,00 MAPA (€): 117.641,00 CA (€): 156.854,67

Puntuación: 12,89

Anualidad 2008 (€): 196.068,33

Anualidad 2009 (€): 196.068,34

➤ **COOP. AGRÍCOLA PUNTA BLANCA** (C.I.F.: F38004701)

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO APROBADO
Instalaciones, maquinaria y equipos	147.213,38	119.063,38
TOTALES (€)	147.213,38	119.063,38

Total Presupuesto Aprobado (€): 119.063,38 Porcentaje de subvención: 38%

Total subvención concedida (€): 45.244,08

FEADER (€): 13.573,22 MAPA (€): 13.573,22 CA (€): 18.097,64

Puntuación: 12,55

Anualidad 2008 (€): 34.172,40

Anualidad 2009 (€): 11.071,68

➤ **TENEGUÍA SDAD. COOP. AGRARIA** (C.I.F.: F38028841)

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO APROBADO
Obra civil e instalaciones	24.619,33	24.619,33
Maquinaria y equipos	45.265,90	31.074,25
TOTALES (€)	69.885,23	55.693,58

Total Presupuesto Aprobado (€): 55.693,58 Porcentaje de subvención: 38%

Total subvención concedida (€): 21.163,56

FEADER (€): 6.349,07 MAPA (€): 6.349,07 CA (€): 8.465,42

Puntuación: 12,24

Anualidad 2008 (€): 10.581,78

Anualidad 2009 (€): 10.581,78

➤ **MORRIÑA S.A.T.** (C.I.F.: G38894572)

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO APROBADO
EMPAQUETADO DE PUNTALLANA		
Obra civil	21.364,46	21.364,46
Maquinaria, instalaciones y equipos	151.215,57	151.215,57
Honorarios	800,00	800,00
Maquinaria móvil	9.633,00	9.633,00
TOTALES (€)	183.013,03	183.013,03

Presupuesto Aprobado (€): 183.013,03 Porcentaje de subvención: 50-20%

Subvención concedida (€): 88.616,62

. 50% s/ 173.380,03 = 86.690,02

. 20% s/ 9.633,00 = 1.926,60

Puntuación: 7,10

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO APROBADO
EMPAQUETADO DE FUENCALIENTE		
Obra civil	57.189,34	54.466,04
Maquinaria, instalaciones y equipos	165.954,00	165.954,00
Honorarios	800,00	800,00
Maquinaria móvil	46.139,43	46.139,43
TOTALES (€)	270.082,77	267.359,47

Presupuesto Aprobado (€): 267.359,47 Porcentaje de subvención: 50-20%

Subvención concedida (€): 119.837,91

. 50% s/ 221.220,04 = 110.610,02

. 20% s/ 46.139,43 = 9.227,89

Puntuación: 10,10

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO APROBADO
EMPAQUETADO DE LOS LLANOS DE ARIDANE		
Maquinaria y equipos	12.489,37	12.489,37
Honorarios	800,00	800,00
Maquinaria móvil	48.125,00	48.125,00
TOTALES (€)	61.414,37	61.414,37

Presupuesto Aprobado (€): 61.414,37 Porcentaje de subvención: 50-20%

Subvención concedida (€): 16.269,69

. 50% s/ 13.289,37 = 6.644,69

. 20% s/ 48.125,00 = 9.625,00

Puntuación: 10,10

TOTAL PRESUPUESTO PRESENTADO (€): 514.510,17

TOTAL PRESUPUESTO APROBADO (€): 511.786,87

TOTAL SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€): 224.724,22

FEADER (€): 67.417,27 MAPA (€): 67.417,27 CA (€): 89.889,68

Anualidad 2008 (€): 112.362,10

Anualidad 2009 (€): 112.362,12

➤ **COOPERATIVA AGRÍCOLA LA PROSPERIDAD (C.I.F.: F38004362)**

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO APROBADO
Maquinaria, instalaciones y equipos	156.886,00	155.996,00
TOTALES (€)	156.886,00	155.996,00

Total Presupuesto Aprobado (€): 155.996,00 Porcentaje de subvención: 38%

Total subvención concedida (€): 59.278,48

FEADER (€): 17.783,54 MAPA (€): 17.783,54 CA (€): 23.711,40

Puntuación: 12

Anualidad 2008 (€): 29.639,24

Anualidad 2009 (€): 29.639,24

➤ **SDAD COOP. DEL CAMPO SAN SEBASTIÁN (C.I.F.: F38032660)**

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO APROBADO
Obra Civil	77.496,48	67.731,52
Maquinaria, instalaciones y equipos	262.421,62	238.130,48
Honorarios y licencia	6.889,74	4.749,61
TOTALES (€)	346.807,84	310.611,61

Total Presupuesto Aprobado (€): 310.611,61 Porcentaje de subvención: 50%

Total subvención concedida (€): 155.305,81

FEADER (€): 46.591,74 MAPA (€): 46.591,74 CA (€): 62.122,33

Puntuación: 11,92

Anualidad 2008 (€): 77.652,90

Anualidad 2009 (€): 77.652,91

➤ **SDAD. COOP. LTDA. COPLAC SIL (C.I.F.: F38052734)**

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO APROBADO
Maquinaria y equipos	72.584,16	62.584,16
Maquinaria móvil	28.380,60	28.380,60
TOTALES (€)	100.964,76	90.964,76

Total Presupuesto Aprobado (€): 90.964,76 Porcentaje de subvención: 20-38%

Total subvención concedida (€): 29.458,10

. 38% s/ 62.584,16 = 23.781,98

. 20% s/ 28.380,60 = 5.676,12

FEADER (€): 8.837,43 MAPA (€): 8.837,43 CA (€): 11.783,24

Puntuación: 10,91

Anualidad 2008 (€): 22.458,10

Anualidad 2009 (€): 7.000,00

B) INVERSIONES SUPERIORES A 200.000 EUROS

➤ **SDAD. COOP. AGRÍCOLA DE SAN NICOLÁS DE TOLENTINO (COAGRISAN) (C.I.F.: F35010289)**

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO APROBADO
Obra civil	218.836,77	218.836,77
Instalaciones	237.216,41	237.216,41
Honorarios y gastos generales	58.917,15	45.249,23

TOTALES (€)	514.970,33	501.302,41
--------------------	-------------------	-------------------

Total Presupuesto Aprobado (€): 501.302,41 Porcentaje de subvención: 50%

Total subvención concedida (€): 250.651,21

FEADER (€): 75.195,36 MAPA (€): 75.195,36 CA (€): 100.260,48

Puntuación: 13,00

Anualidad 2008 (€): 125.325,60

Anualidad 2009 (€): 125.325,61

➤ **BODEGAS LOS BERMEJOS, S.L.** (C.I.F.: B35642933)

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO APROBADO
Equipamiento y bienes de equipo	209.758,51	200.676,00
Maquinaria móvil o vehículos especiales	501,70	0.00
TOTALES (€)	210.260,21	200.676,00

Total Presupuesto Aprobado (€): 200.676,00 Porcentaje de subvención: 40%

Total subvención concedida (€): 80.270,40

FEADER (€): 24.081,12 MAPA (€): 24.081,12 CA (€): 32.108,16

Puntuación: 11,00

Anualidad 2008 (€): 69.307,60

Anualidad 2009 (€): 10.962,80

➤ **BODEGAS MONJE, S.L.** (C.I.F.: B38106530)

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO APROBADO
Construcción	469.923,49	391.191,00
Maquinaria y equipos	33.959,64	33.490,72
Maquinaria móvil	10.094,24	10.094,24
Honorarios y licencia	152.152,58	* 52.173,11

TOTALES (€)	666.129,95	486.949,07
--------------------	-------------------	-------------------

* Base 2.3.c) Otros costes vinculados a los gastos contemplados en las letras a) y b) tales como honorarios de arquitectos, ingenieros y asesores, estudios de viabilidad, adquisición de patentes y licencias, hasta un máximo del 12 % del total de la inversión.

Total Presupuesto Aprobado (€): 486.949,07 Porcentaje de subvención: 40-20%
Total subvención concedida (€): 192.760,78

. 40 % s/ 476.854,83 = 190.741,93
. 20 % s/ 10.094,24 = 2.018,85

FEADER (€): 57.828,23 MAPA (€): 57.828,23 CA (€): 77.104,32

Puntuación: 10,00
Anualidad 2008 (€): 171.891,54
Anualidad 2009 (€): 20.869,24

➤ **EL GRIFO, S.A.** (C.I.F.: A35053123)

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO APROBADO
Obra civil	138.900,56	32.878,06
Instalaciones	96.976,81	85.925,19
Equipamiento y bienes de equipo	193.848,02	135.494,74
Maquinaria móvil o vehículos especiales	10.326,00	10.326,00
Otras inversiones	5.475,00	0,00
TOTALES (€)	445.526,39	264.623,99

Total Presupuesto Aprobado (€): 264.623,99 Porcentaje de subvención: 40-20%

. 40 % s/ 254.297,99 = 101.719,20
. 20 % s/ 10.326,00 = 2.065,20

Total subvención concedida (€): 103.784,40

FEADER (€): 31.135,32 MAPA (€): 31.135,32 CA (€): 41.513,76

Puntuación: 10
Anualidad 2008 (€): 96.784,40
Anualidad 2009 (€): 7.000,00

➤ **S.A.T. CANARISOL** (C.I.F.: F38935102)

CENTRO SANTA CRUZ DE TENERIFE:

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO APROBADO
Instalaciones	118.676,45	118.676,45
Maquinaria y equipos	3.650,00	3.650,00
Maquinaria móvil	79.264,00	79.264,00
Honorarios	6.505,94	6.505,94
TOTALES (€)	208.096,39	208.096,39

Presupuesto Aprobado (€): 208.096,39 Porcentaje de subvención: 50-20%

. 50 % s/ 128.832,39 = 64.416,19

. 20 % s/ 79.264,00 = 15.852,80

Puntuación: 7,18

CENTRO ARAFO:

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO APROBADO
Maquinaria y equipos	10.620,00	10.620,00
TOTALES (€)	10.620,00	10.620,00

Presupuesto Aprobado (€): 10.620,00 Porcentaje de subvención: 50%

. 50 % s/ 10.620,00 = 5.310,00

Puntuación: 7,18

Total Presupuesto Aprobado (€): 218.716,39

Total subvención concedida (€): 85.578,99

FEADER (€): 25.673,69 MAPA (€): 25.673,69 CA (€): 34.231,61

Anualidad 2008 (€): 80.268,99

Anualidad 2009 (€): 5.310,00

➤ **JOTOCAR, S.L.** (C.I.F.: B38633418)

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO APROBADO
Maquinaria y equipos	411.469,11	411.190,10
Equipos laboratorio	3.113,91	2.500,24
Equipos informáticos	1.053,90	1.053,90
Maquinaria móvil	1.517,40	1.517,40
Accesorios equipos	1.283,90	0,00
Mobiliario	3.452,00	0,00
TOTALES (€)	421.890,22	416.261,64

Total Presupuesto Aprobado (€): 416.261,64 Porcentaje de subvención: 40-20%

. 40% s/ 414.744,24 = 165.897,70

. 20% s/ 1.517,40 = 303,48

Total subvención concedida (€): 166.201,18

FEADER (€): 49.860,35 MAPA (€): 49.860,35 CA (€): 66.480,48

Puntuación: 7,00

Anualidad 2008 (€): 159.201,18

Anualidad 2009 (€): 7.000,00

➤ **MESTURADOS CANARIOS, S.L.** (C.I.F.: B38806873)

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO APROBADO
Adquisición nave	1.809.000,00	1.809.000,00
Obra civil	1.152.611,86	1.152.611,86
Instalaciones	1.018.201,93	916.948,39
Maquinaria y equipos	2.818.715,85	1.574.184,14
Honorarios	42.720,66	42.720,66
TOTALES (€)	6.841.250,30	5.495.465,05
* Base 4.2.c) párrafo 3º. La cuantía máxima de la inversión subvencionable no podrá superar los cuatro millones quinientos mil		* 4.500.000,00

(4.500.000,00) euros por entidad solicitante, en el período 2007-2013.	
--	--

Total Presupuesto Aprobado (€): 4.500.000,00 Porcentaje de subvención: 50%

Total subvención concedida (€): 2.250.000,00

FEADER (€): 675.000,00 MAPA (€): 675.000,00 CA (€): 900.000,00

Puntuación: 6,00

Anualidad 2008 (€): 2.220.065,95

Anualidad 2009 (€): 29.934,05

➤ **PALMAFRUT, S.L.** (C.I.F.: B38068003)

CENTRO LOS LLANOS:

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO APROBADO
Construcción	1.137.405,04	1.137.402,44
Maquinaria y equipos	166.519,76	166.519,76
Honorarios y licencia	103.818,06	75.355,78
TOTALES (€)	1.407.742,86	1.379.277,98

Presupuesto Aprobado (€): 1.379.277,98 Porcentaje de subvención: 50 %

. 50 % S/ 1.379.277,98 = 689.638,99

Puntuación: 6,00

CENTRO PUNTALLANA:

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO APROBADO
Maquinaria y equipos	122.657,00	122.657,00
TOTALES (€)	122.657,00	122.657,00

Presupuesto Aprobado (€): 122.657,00 Porcentaje de subvención: 50 %

. 50 % S/ 122.657,00 = 61.328,50

Puntuación: 6,00

Total Presupuesto Aprobado (€): 1.501.934,98

Total subvención concedida (€): 750.967,49

FEADER (€): 225.290,25 MAPA (€): 225.290,25 CA (€): 300.386,99

Anualidad 2008 (€): 375.483,74

Anualidad 2009 (€): 375.483,75

➤ **ARGODEY FORTALEZA, S.L.** (C.I.F.: B38496709)

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO APROBADO
Construcciones	670.989,38	615.709,42
Maquinaria y equipos	153.925,57	*0,00
Maquinaria móvil	42.155,99	*0,00
Proyecto industrial	172.683,50	172.683,50
Instalaciones	212.247,44	*0,00
Equipos informáticos	1.110,62	*0,00
Honorarios	59.793,44	36.644,10
TOTALES (€)	1.312.905,94	825.037,02
* No se consideran como gastos elegibles por encontrarse los mismos incurso en un expediente de no exigibilidad presentada la solicitud en base a la Orden de 2 de mayo de 2006, el cual no ha sido informado a fecha de hoy.		

Total Presupuesto Aprobado (€): 825.037,02

Porcentaje de subvención: 40%

Total subvención concedida (€): 330.014,80

FEADER (€): 99.004,44

MAPA (€): 99.004,44

CA (€): 132.005,92

Puntuación: 5

Anualidad 2008 (€): 165.007,40

Anualidad 2009 (€): 165.007,40

➤ **POA JARDINERÍA, S.L.** (C.I.F.: B38520987)

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO APROBADO
Obra civil	418.263,46	418.263,46
TOTALES (€)	418.263,46	418.263,46

Total Presupuesto Aprobado (€): 418.263,46 **Porcentaje de subvención: 40 %**

Total subvención concedida (€): 167.305,38

FEADER (€): 50.191,61 MAPA (€): 50.191,61 CA (€): 66.922,16

Puntuación: 5,00

Anualidad 2008 (€): 83.652,69

Anualidad 2009 (€): 83.652,69

➤ **COPACAN CANARIAS, S.L.** (C.I.F.: B35497395)

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO APROBADO
Obra civil	78.221,84	0
Instalaciones	24.538,50	23.370,00
Equipamiento y bienes de equipo	264.713,17	254.423,00
TOTALES (€)	367.473,51	277.793,00

Total Presupuesto Aprobado (€): 277.793,00 **Porcentaje de subvención: 40%**

Total subvención concedida (€): 111.117,20

FEADER (€): 33.335,16 MAPA (€): 33.335,16 CA (€): 44.446,88

Puntuación: 4

Anualidad 2008 (€): 55.558,60

Anualidad 2009 (€): 55.558,60

C) INVERSIONES ENTRE 18.000 Y 200.000 EUROS

➤ **SDAD. COOP. DEL CAMPO FRONTERA (C.I.F.: F38023545)**

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO APROBADO
Construcciones	7.682,00	00,00
Maquinaria y equipos	33.010,37	32.238,42
Maquinaria móvil	29.900,00	29.900,00
Equipos y programas informáticos	11.841,00	10.471,00
Equipos de laboratorio	5.432,98	4.985,07
TOTALES (€)	87.866,35	77.594,49

Total Presupuesto Aprobado (€): 77.594,49 Porcentaje de subvención: 38-20%

Total subvención concedida (€): 24.086,81

. 38% s/ 47.649,49 = 18.106,81

. 20% s/ 29.900,00 = 5.980,00

FEADER (€): 7.226,04 MAPA (€): 7.226,04 CA (€): 9.634,73

Puntuación: 14,00

Anualidad 2008 (€): 12.043,40

Anualidad 2009 (€): 12.043,41

➤ **SDAD. COOP. COSECHEROS DE TEJINA (C.I.F.: F38004198)**

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO APROBADO
Obra civil	21.573,31	21.573,31
Instalaciones	39.702,33	39.702,33
Maquinaria y equipos	35.970,75	34.430,00
Honorarios	1.875,00	1.875,00
TOTALES (€)	99.121,39	97.580,64

Total Presupuesto Aprobado (€): 97.580,64 Porcentaje de subvención: 38 %

Total subvención concedida (€): 37.080,64

FEADER (€): 11.124,19 MAPA (€): 11.124,19 CA (€): 14.832,26

Puntuación: 13,00

Anualidad 2008 (€): 30.080,64

Anualidad 2009 (€): 7.000,00

➤ **SDAD. COOP. CUMBRES DE ABONA (C.I.F.: F38232500)**

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO APROBADO
Maquinaria y equipos	57.913,52	57.913,52
Equipos informáticos	1.562,79	1.562,79
TOTALES (€)	59.476,31	59.476,31

Total Presupuesto Aprobado (€): 59.476,31 Porcentaje de subvención: 38-20%

Total subvención concedida (€): 22.367,84

. 38% s/ 58.181,01 = 22.108,78

. 20% s/ 1.295,30 = 259,06

FEADER (€): 6.710,35 MAPA (€): 6.710,35 CA (€): 8.947,14

Puntuación: 13

Anualidad 2008 (€): 16.958,04

Anualidad 2009 (€): 5.409,80

➤ **S.A.T. BODEGAS NOROESTE DE LA PALMA (C.I.F.: F38529491)**

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO APROBADO
Equipos	39.105,18	37.614,80
TOTALES (€)	39.105,18	37.614,80

Total Presupuesto Aprobado (€): 37.614,80 Porcentaje de subvención: 38%

Total subvención concedida (€): 14.293,62

FEADER (€): 4.288,09 MAPA (€): 4.288,09 CA (€): 5.717,44

Puntuación: 13

Anualidad 2008 (€): 7.146,81

Anualidad 2009 (€): 7.146,81

➤ **S.A.T. BODEGAS VEGA DE YUCO** (C.I.F.: G35474881)

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO APROBADO
Obra civil	3.977,00	0
Instalaciones	33.845,00	0
Equipamiento y bienes de equipo	129.916,73	129.489,41
Maquinaria móvil o vehículos especiales	29.758,74	29.758,74
TOTALES (€)	197.497,47	159.248,15

Total Presupuesto Aprobado (€): 159.248,15 Porcentaje de subvención: 38-20%

. 38 % s/ 129.489,41 = 49.205,98

. 20 % s/ 29.758,74 = 5.915,75

Total subvención concedida (€): 55.157,73

FEADER (€): 16.547,32 MAPA (€): 16.547,32 CA (€): 22.063,09

Puntuación: 9,00

Anualidad 2008 (€): 48.157,73

Anualidad 2009 (€): 7.000,00

➤ **C.B. BODEGAS VIÑÁTIGO** (C.I.F.: E38389359)

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO APROBADO
Maquinaria y equipos	99.280,10	99.280,10
TOTALES (€)	99.280,10	99.280,10

Total Presupuesto Aprobado (€): 99.280,10 Porcentaje de subvención: 38%

Total subvención concedida (€): 37.726,44

FEADER (€): 11.317,93 MAPA (€): 11.317,93 CA (€): 15.090,58

Puntuación: 10,00

Anualidad 2008 (€): 30.726,44

Anualidad 2009 (€): 7.000,00

➤ **BODEGAS INSULARES DE TENERIFE, S.A.** (C.I.F.: A38301149)

BODEGA TACORONTE:

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO APROBADO
Maquinaria y equipos	109.715,00	109.715,00
Maquinaria móvil	5.300,00	5.300,00
Equipos informáticos	5.019,55	4.063,30
TOTALES (€)	120.034,55	119.078,30

Presupuesto Aprobado (€): 119.078,30 Porcentaje de subvención: 38-20%

. 38% s/ 113.778,30 = 43.235,75

. 20% s/ 5.300,00 = 1.060,00

Puntuación: 9,00

BODEGA ICOD DE LOS VINOS:

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO APROBADO
Maquinaria y equipos	7.225,00	7.225,00
TOTALES (€)	7.225,00	7.225,00

Presupuesto Aprobado (€): 7.225,00 Porcentaje de subvención: 38%

. 38% s/ 7.225,00 = 2.745,50

Puntuación: 6,00

Total Presupuesto Aprobado (€): 126.303,30

Total subvención concedida (€): 47.041,25

FEADER (€): 14.112,38 MAPA (€): 14.112,38 CA (€): 18.816,49

Anualidad 2008 (€): 20.836,45

Anualidad 2009 (€): 26.204,80

➤ **AFECAN, S.A.** (C.I.F.: A38081493)

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO APROBADO
Maquinaria y equipos	160.744,20	145.196,87
TOTALES (€)	160.744,20	145.196,87

Total Presupuesto Aprobado (€): 145.196,87 Porcentaje de subvención: 38%

Total subvención concedida (€): 55.174,81

FEADER (€): 16.552,44 MAPA (€): 16.552,44 CA (€): 22.069,93

Puntuación: 7

Anualidad 2008 (€): 49.471,20

Anualidad 2009 (€): 5.703,61

➤ **PRESAS OCAMPO, S.L.** (C.I.F.: B38323481)

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO APROBADO
Maquinaria y equipos	121.606,34	121.606,34
Instalaciones	578,28	578,28
Programa informático	5.825,00	5.825,00
TOTALES (€)	128.009,62	128.009,62

Total Presupuesto Aprobado (€): 128.009,62 Porcentaje de subvención: 38%

Total subvención concedida (€): 48.643,66

FEADER (€): 14.593,10 MAPA (€): 14.593,10 CA (€): 19.457,46

Puntuación: 7,00
 Anualidad 2008 (€): 24.321,83
 Anualidad 2009 (€): 24.321,83

➤ **PEDRO HERNÁNDEZ TEJERA** (N.I.F.: 42022544A)

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO APROBADO
Maquinaria y equipos	103.380,00	103.380,00
TOTALES (€)	103.380,00	103.380,00

Total Presupuesto Aprobado (€): 103.380,00 Porcentaje de subvención: 38%

Total subvención concedida (€): 39.284,40

FEADER (€): 11.785,32 MAPA (€): 11.785,32 CA (€): 15.713,76

Puntuación: 6
 Anualidad 2008 (€): 32.284,40
 Anualidad 2009 (€): 7.000,00

➤ **BODEGAS TANANJARA, S.L.** (C.I.F.: B38732863)

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO APROBADO
Maquinaria y equipos	40.543,97	39.699,67
TOTALES (€)	40.543,97	39.699,67

Total Presupuesto Aprobado (€): 39.699,97 Porcentaje de subvención: 38%

Total subvención concedida (€): 15.085,87

FEADER (€): 4.525,76 MAPA (€): 4.525,76 CA (€): 6.034,35

Puntuación: 6
 Anualidad 2008 (€): 7.542,93
 Anualidad 2009 (€): 7.542,94

➤ **S.A.T. BODEGAS DE VILAFLORES** (C.I.F.: G38501136)

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO APROBADO
Maquinaria y equipos	133.636,44	131.674,99
Instalaciones	826,75	826,75
Equipos laboratorio	1.451,11	1.235,52
Maquinaria móvil	1.470,00	1.470,00
Honorarios	984,00	00,00
TOTALES (€)	138.368,30	135.207,26

Total Presupuesto Aprobado (€): 135.207,26 Porcentaje de subvención: 20-38%

Total subvención concedida (€): 51.114,16

. 38% s/ 133.737,26 = 50.820,16

. 20% s/ 1.470,00 = 294,00

FEADER (€): 15.334,25 MAPA (€): 15.334,25 CA (€): 20.445,66

Puntuación: 5,13

Anualidad 2008 (€): 25.557,08

Anualidad 2009 (€): 25.557,08

➤ **JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ ACOSTA** (N.I.F.: 45704884C)

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO APROBADO
Maquinaria y equipos	67.790,00	66.090,00
TOTALES (€)	67.790,00	66.090,00

Total Presupuesto Aprobado (€): 66.090,00 Porcentaje de subvención: 38%

Total subvención concedida (€): 25.114,20

FEADER (€): 7.534,26 MAPA (€): 7.534,26 CA (€): 10.045,68

PUNTAJÓN: 5

Anualidad 2008 (€): 12.557,10

Anualidad 2009 (€): 12.557,10

➤ **S.A.T. EL TOPO** (C.I.F.: F38016580)

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO APROBADO
Maquinaria y equipos	29.387,20	28.946,23
Maquinaria móvil	947,62	947,62
Equipos laboratorio	11.601,39	11.601,39
Programas informáticos	5.715,00	2.850,00
Honorarios	4.475,00	0,00
TOTALES (€)	56.126,21	44.345,24

Total Presupuesto Aprobado (€): 44.345,24 Porcentaje de subvención: 38-20%

Total subvención concedida (€): 16.680,61

. 38% s/ 43.397,62 = 16.491,09

. 20% s/ 947,62 = 189,52

FEADER (€): 5.004,18 MAPA (€): 5.004,18 CA (€): 6.672,25

Puntuación: 5,00

Anualidad 2008 (€): 13.244,11

Anualidad 2009 (€): 3.436,50

➤ **JUAN HERRERA CHÁVEZ** (N.I.F.: 78674517G)

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO APROBADO
Maquinaria	45.013,50	42.870,00
Honorarios	210,00	200,00
TOTALES (€)	45.223,50	43.070,00

Total Presupuesto Aprobado (€): 43.070,00 Porcentaje de subvención: 38%

Total subvención concedida (€): 16.366,60

FEADER (€): 4.909,98 MAPA (€): 4.909,98 CA (€): 6.546,64

Puntuación: 5

Anualidad 2008 (€): 8.183,30

Anualidad 2009 (€): 8.183,30

➤ **BODEGAS MARBA, S.L.** (C.I.F.: B38605291)

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO APROBADO
Maquinaria y equipos	42.712,78	42.712,78
TOTALES (€)	42.712,78	42.712,78

Total Presupuesto Aprobado (€): 42.712,48 Porcentaje de subvención: 38%

Total subvención concedida (€): 16.230,86

FEADER (€): 4.869,26 MAPA (€): 4.869,26 CA (€): 6.492,34

Puntuación: 5

Anualidad 2008 (€): 9.436,62

Anualidad 2009 (€): 6.794,24

➤ **CATESA FOODS, S.L.U.** (C.I.F.: B38828687)

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO APROBADO
Equipos	10.117,44	10.117,44
Maquinaria móvil	10.230,55	10.230,55
Equipos y programas informáticos	13.644,54	12.690,92
TOTALES (€)	33.992,53	33.038,91

Total Presupuesto Aprobado (€): 33.038,91 Porcentaje de subvención: 20-38%

Total subvención concedida (€): 10.713,29

. 38% s/ 22.808,36 = 8.667,18

. 20% s/ 10.230,55 = 2.046,11

FEADER (€): 3.213,99 MAPA (€): 3.213,99 CA (€): 4.285,31

Puntuación: 5
 Anualidad 2008 (€): 9.713,29
 Anualidad 2009 (€): 1.000,00

➤ **S.A.T. REVERÓN EH** (C.I.F.: G38861019)

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO APROBADO
Maquinaria y equipos	37.533,41	36.139,50
TOTALES (€)	37.533,41	36.139,50

Total Presupuesto Aprobado (€): 36.139,50 Porcentaje de subvención: 38%

Total subvención concedida (€): 13.733,01

FEADER (€): 4.119,90 MAPA (€): 4.119,90 CA (€): 5.493,21

Puntuación: 4,14
 Anualidad 2008 (€): 6.866,50
 Anualidad 2009 (€): 6.866,51

➤ **DISTRIBUCIONES PULIDO, S.C.P.** (C.I.F.: G35400399)

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO APROBADO
Equipamiento y bienes de equipo	74.123,30	73.873,30
TOTALES (€)	74.123,30	73.873,30

Total Presupuesto Aprobado (€): 73.873,30 Porcentaje de subvención: 38%

Total subvención concedida (€): 28.071,85

FEADER (€): 8.421,55 MAPA (€): 8.421,55 CA (€): 11.228,75

Puntuación: 4
 Anualidad 2008 (€): 21.071,85
 Anualidad 2009 (€): 7.000,00

➤ **ANAXCROM 2000, S.L.** (C.I.F.: B38582490)

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO APROBADO
Obra civil	28.430,27	0
Instalaciones	3.587,00	0
Equipamiento y bienes de equipo	66.999,64	62.919,94
Maquinaria móvil o vehículos especiales	30.922,86	13.000,00
TOTALES (€)	129.939,77	75.919,94

Total Presupuesto Aprobado (€): 75.919,94 **Porcentaje de subvención: 38-20%**

- . 38 % s/ 62.919,94 = 23.909,58
- . 20 % s/ 13.000,00 = 2.600,00

Total subvención concedida (€): 26.509,58

FEADER (€): 7.952,87 MAPA (€): 7.952,87 CA (€): 10.603,84

Puntuación: 4

Anualidad 2008 (€): 13.254,79

Anualidad 2009 (€): 13.254,79

➤ **ACORÓN, S.L.** (C.I.F.: B38326997)

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO APROBADO
Maquinaria y equipos	18.074,49	18.074,49
TOTALES (€)	18.074,49	18.074,49

Total Presupuesto Aprobado (€): 18.074,49 **Porcentaje de subvención: 38%**

Total subvención concedida (€): 6.868,31

FEADER (€): 2.060,49 MAPA (€): 2.060,49 CA (€): 2.747,33

Puntuación: 4

Anualidad 2008 (€): 3.434,15

Anualidad 2009 (€): 3.434,16

➤ **JUAN JOSÉ FUENTES TABARES** (N.I.F.: 41948903P)

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO APROBADO
Maquinaria y equipos	183.709,15	182.859,15
Equipos laboratorio	9.054,97	9.054,97
Honorarios	23.505,00	00,00
TOTALES (€)	216.269,12	191.914,12

Total Presupuesto Aprobado (€): 191.914,12 Porcentaje de subvención: 38%

Total subvención concedida (€): 72.927,37

FEADER (€): 21.878,21 MAPA (€): 21.878,21 CA (€): 29.170,95

Puntuación: 3

Anualidad 2008 (€): 51.094,30

Anualidad 2009 (€): 21.833,07

➤ **SOAGRANORTE, S.L.** (C.I.F.: B38693859)

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO APROBADO
Maquinaria y equipos	127.180,25	125.538,65
Instalación eléctrica	8.158,67	00,00
Equipos laboratorio	836,44	560,56
Honorarios	2.656,50	00,00
TOTALES (€)	138.831,86	126.099,21

Total Presupuesto Aprobado (€): 126.099,21 Porcentaje de subvención: 38%

Total subvención concedida (€): 47.917,70

FEADER (€): 14.375,31 MAPA (€): 14.375,31 CA (€): 19.167,08

Puntuación: 3

Anualidad 2008 (€): 42.127,26

Anualidad 2009 (€): 5.790,44

➤ **MALPAIS DE MAGUEZ, S.L.** (C.I.F.: B-35938687)

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO APROBADO
Instalaciones	7.504,00	7.504,00
Equipamiento y bienes de equipo	56.415,76	56.415,76
TOTALES (€)	63.919,76	63.919,76

Total Presupuesto Aprobado (€): 63.919,76 Porcentaje de subvención: 38%

Total subvención propuesta (€): 24.289,51

FEADER (€): 7.286,85 MAPA (€): 7.286,85 CA (€): 9.715,80

Puntuación: 3

Anualidad 2008 (€): 17.289,51

Anualidad 2009 (€): 7.000,00

➤ **SOLANUM, S.L.** (C.I.F.: B35628775)

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO APROBADO
Equipamiento y bienes de equipo	64.813,91	51.458,00
Maquinaria móvil o vehículos especiales	22.419,60	21.352,00
TOTALES (€)	87.233,51	72.810,00

Total Presupuesto Aprobado (€): 72.810,00 Porcentaje de subvención: 38-20%

. 38 % s/ 51.458,00 = 19.554,04

. 20 % s/ 21.352,00 = 4.270,40

Total subvención concedida (€): 23.824,44

FEADER (€): 7.147,33 MAPA (€): 7.147,33 CA (€): 9.529,78

Puntuación: 4

Anualidad 2008 (€): 16.824,44

Anualidad 2009 (€): 7.000,00

➤ **GERARDO FRANCISCO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ** (N.I.F.: 42155830G)

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO APROBADO
Construcciones	23.626,02	23.626,02
Instalaciones	13.236,03	13.235,86
Maquinaria y equipos	11.959,00	11.959,00
TOTALES (€)	48.821,05	48.820,88

Total Presupuesto Aprobado (€): 48.820,88 **Porcentaje de subvención: 38%**

Total subvención concedida (€): 18.551,94

FEADER (€): 5.565,58 **MAPA (€): 5.565,58** **CA (€): 7.420,78**

Puntuación: 3

Anualidad 2008 (€): 9.275,97

Anualidad 2009 (€): 9.275,97

➤ **CIPRIANO MARÍN, S.A.** (C.I.F.: A38094421)

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO APROBADO
Adquisición inmueble	28.400,00	28.400,00
Acondicionamiento suelo	1.057,11	527,60
Maquinaria y equipos	13.154,35	12.527,94
Honorarios	598,50	525,00
TOTALES (€)	43.209,96	41.980,54

Total Presupuesto Aprobado (€): 41.980,54 **Porcentaje de subvención: 38%**

Total subvención concedida (€): 15.952,60

FEADER (€): 4.785,78 **MAPA (€): 4.785,78** **CA (€): 6.381,04**

Puntuación: 3

Anualidad 2008 (€): 8.952,60

Anualidad 2009 (€): 7.000,00

➤ **MODAS EL ARCA, S.L.** (C.I.F.: B38557690)

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO APROBADO
Maquinaria y equipos	27.927,95	27.927,95
TOTALES (€)	27.927,95	27.927,95

Total Presupuesto Aprobado (€): 27.927,95 Porcentaje de subvención: 38%

Total subvención concedida (€): 10.612,62

FEADER (€): 3.183,79 MAPA (€): 3.183,79 CA (€): 4.245,04

Puntuación: 3

Anualidad 2008 (€): 9.612,62

Anualidad 2009 (€): 1.000,00

➤ **JUAN FRANCISCO HERNÁNDEZ HERNANDEZ** (N.I.F.: 43352783Z)

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO APROBADO
Maquinaria y equipos	21.765,26	21.765,26
TOTALES (€)	21.765,26	21.765,26

Total Presupuesto Aprobado (€): 21.765,26 Porcentaje de subvención: 38%

Total subvención concedida (€): 8.270,80

FEADER (€): 2.481,24 MAPA (€): 2.481,24 CA (€): 3.308,32

Puntuación: 3,00

Anualidad 2008 (€): 4.135,40

Anualidad 2009 (€): 4.135,40

➤ **JOSÉ RIVERO BETANCOR** (N.I.F.: 42775649L)

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO APROBADO
Equipamiento y bienes de equipo	95.375,40	95.191,40
TOTALES (€)	95.375,40	95.191,40

Total Presupuesto Aprobado (€): 95.191,40 Porcentaje de subvención: 38%

Total subvención concedida (€): 36.172,73

FEADER (€): 10.851,82 MAPA (€): 10.851,82 CA (€): 14.469,09

Puntuación: 2

Anualidad 2008 (€): 18.086,36

Anualidad 2009 (€): 18.086,37

ANEXO III

EXPEDIENTES DESESTIMADOS POR NO EXISTIR COBERTURA ECONÓMICA SUFICIENTE

A) INVERSIONES EN EL SECTOR DEL PLÁTANO

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	MUNICIPIO	BAR.
38.08.60 PI	S.A.T. BONANA (Parcial)	Vallehermoso	9,75
38.08.68 PI	S.A.T. HMNOS. VELAZQUEZ LUIS	Garachico	9,68
38.08.06 PI	SDAD. COOP. AGRICULTORES GUANCHES	Fuencaliente	8,95
38.08.24 PI	S.A.T. GRUPO FRUCA	Guía de Isora	7,95
38.08.70 PI	S.A.T. GUANCHA AGRÍCOLA	Garachico	6,20

ANEXO IV

RELACIÓN DE EXPEDIENTES DESISTIDOS

A) DESISTIDOS DE SU PETICIÓN

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	N.I.F./C.I.F
35.08.01Pa	DIPACAN, S.L.	B35401041
35.08.03Pa	HERMANOS HENRIQUEZ, S.L.	B35128677
35.08.05Vi	S.A.T. BODEGA LAS TIRAJANAS	F35742584
35.08.08Vi	MATEO ALVARADO CASTRO	42530281K
35.08.09Vi	Mª JESÚS DELGADO CAYÓN	53406485W
35.08.10PI	S.A.T HERSUPLACA DE R. LTDA.	F35357003
35.08.21al	ALOE VERA INTERNACIONAL, S.A.	A35233337
35.08.27/28Vi	BODEGAS LA GERIA, S.L.	B35354786
35.08.29PI	AGRÍCOLA GUÍA-GALDAR, SDAD. COOP. LTDA.	F35112945
35.08.30Pa	PAPAS PELADAS DEL NORTE, S.L.	B35974617
35.08.33al	LORENZO VICENTE BARRAGÁN	35303471N
35.08.34PI	FRANCISCO RODRÍGUEZ PÉREZ, S.A.	A35059708
35.08.35Vi	FINCA LAS QUEMADAS, S.L.	B35438761
35.08.37Pa	PAPA PELADA, S.L.	B35494491
38.08.02Mh	SDAD. COOP. AGRICOLA TAMAIMO	F38004461
38.08.27Vi	S.A.T. VITICULTORES COMARCA DE GUIMAR	F38274999
38.08.32Vi	DOMINGUEZ CUARTA GENERACIÓN, S.L.	B38293767

38.08.37PI	S.A.T LOS TRUJILLOS	F38363750
38.08.35Vi	JOSÉ ANDRÉS MARCOS LEÓN BARROSO	41971116A
38.08.40Pa	BEJUCA, S.L.	B38225728
38.08.50Vi	CELESTINO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	42045724E
38.08.53Mj	MOJO DEL VALLE, C.B.	E38906632
38.08.55Vi	BODEGAS EL GUINCHO, S.L.	B38661369
38.08.57FI	ORQUIDARIO LYCASTE, S.L.	B38003034
38.08.61BF	ELKE ADRIGAM GEB KAUFMANN	X4830619K
38.08.65Vi	CALDOS DE ANAGA, S.L.	B38546271
38.08.67PI	PLACOSTA, S.L.	B38287298
38.08.72Vi	PEDRO GABRIEL GONZÁLEZ PLASENCIA	41920722W
38.08.73PI	COOP. AGRÍC. NTRA. SRA. CARMEN	F38004685

B) RENUNCIA EXPRESA DEL BENEFICIARIO

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	N.I.F./C.I.F
35.08.14PI	EL AGRICULTOR GALDENSE	B35978428
35.08.20al	ALOE DE FUERTEVENTURA, SDAD. COOP.	F35763937
38.08.20Pa	COOP. AGRIC. DE BENIJOS	F38459293

ANEXO V

RELACIÓN DE EXPEDIENTES DESESTIMADOS

A) POR FALTA DE DOCUMENTACIÓN

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	N.I.F./C.I.F
35.08.06 Vi	S.A.T. BENTAYGA	F35091296
35.08.12 Pa-hf	LOMO LA PALMA, S.L.	B35860493
35.08.25 PI	AGRO LANZAROTE, S.L.	B35377068
35.08.23 Vi	BTL LANZAROTE, S.L.	B35456680
35.08.26 Vi	GERMÁN LÓPEZ FIGUERAS, S.L.	B35391556
35.08.31 Vi	Mª DE LAS NIEVES DÓNIZ MORALES	78570075Y
35.08.36 Vi	MONTAÑA CLARA, S.A.	A28326502
38.08.58 Vi	JOSÉ REY MATOS	33158752C
38.08.13 PI	S.A.T. LITO	F38360608
38.08.29 Mh	DANIESTEL, S.L.	B38254652
38.08.62 PI	COOP. COM. AGRIC. VALLE DE ARIDANE	F38005260

B) EL PETICIONARIO NO TIENE EL RECONOCIMIENTO COMO ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS (OPFH), CONFORME AL REGLAMENTO (CE) 2200/96, DEL CONSEJO, DE 28 DE OCTUBRE, O ES MIEMBRO INTEGRADO EN ELLAS O SOCIEDAD PARTICIPADA POR ELLAS (BASE 3.1.a).

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	N.I.F./C.I.F
38.08.07Ha	HIERBAS AROMÁTICAS DE CANARIAS, S.L.	B38497665

C) ACTIVIDAD NO SUBVENCIONABLE

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	N.I.F./C.I.F
35.08.32 al	ALOE VALLE DE FENIMOY, S.L.	B35699651

D) EL PETICIONARIO TIENE SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR EL MISMO ORGANO PENDIENTES DE JUSTIFICAR CON PLAZO VENCIDO

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	N.I.F./C.I.F
38.08.11.Vi	ROBERTO TORRES DEL CASTILLO	41803695E